

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS PUBLICAS



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN CONTRATISTA CONTRATANTE DE LA OBRA
REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLEJON SIN NOMBRE, EN EL BARRIO
EL GRANJENO EN LA DELEGACIÓN DE SAN ANTONIO DE LA CAL, MUNICIPIO DE TOLIMAN,
QRO.

SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 25 DE JULIO DE 2022, SE REUNIERON EN EL LUGAR QUE OCUPA
LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCION Y ADMINISTRACION DE LA OBRA PUBLICA PARA
FIRMA DE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA
POTABLE EN CALLEJON SIN NOMBRE, EN EL BARRIO EL GRANJENO EN LA DELEGACIÓN DE SAN
ANTONIO DE LA CAL, MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO."

POR PARTE DEL MUNICIPIO EL ING. ALBERTO MENDOZA PÉREZ, TITULAR DE LA DEPENDENCIA
ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA PUBLICA, PARA LLEVAR A CABO EL
ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS ANTES MENCIONADOS OBRA DE LA CUAL HACE
ENTREGA EL CONTRATISTA C. CARLOS OMAR HERNANDEZ OSORNIO. EN SU CALIDAD DE
ADMINISTRADOR ÚNICO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, CON DOMICILIO EN
CONDominio PARANA No. EXT. 1500, No. INT. 64, COLONIA VIÑEDOS, QUERETARO, QRO. C.P. 76235.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERÍA DE PVC SANITARIO SERIE 16.5 DE 12" DE DIÁMETRO PARA
DRENAJE SANITARIO. EN UN TOTAL DE 113.84 ML.; CONSTRUCCION DE DESCARGA SANITARIA
DOMICILIARIA TIPO DE 15 CM, L=5.00 M, TUBO SANITARIO DE PVC SERIE 16.5, DE 6" DE DIAMETRO. EN
UN TOTAL DE 12 PZAS.; CONSTRUCCION DE POZO DE VISITA TIPO COMUN EN UN TOTAL DE 11 PZAS.;
SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO HIDRAULICO FO.GO. C-40 DE 2" DE DIAMETRO EN UN TOTAL
DE 160.77 ML.; CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE EMPEDRADO DE 17 CM DE ESPESOR,
CON PIEDRA NATURAL CON TAMAÑO DE 4 A 6" EN PROMEDIO AHOGADA Y/O JUNTEADA CON
CEMENTO-ARENA 1:4. EN UN TOTAL DE 335.75 M2.

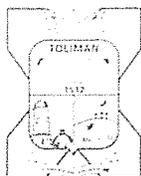
TIEMPO DE EJECUCIÓN:

LOS TRABAJOS DESCRITOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR SE INICIARON CONFORME A LO CITADO EN
EL PROGRAMA DE OBRA REGISTRADO EN EL CONTRATO No. **MTQ-DEEAOP/FISE 2022/04**, CON OFICIO
DE APROBACIÓN No. **2022GEQ00454** Y SE TERMINARON EN TIEMPO Y FORMA EL DÍA **21 DE JULIO DE
2022**.

ESTADO FINANCIERO:

LAS OBRAS EJECUTADAS POR EL (LA) **C. CARLOS OMAR HERNANDEZ OSORNIO**. EN SU CALIDAD DE
ADMINISTRADOR ÚNICO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, BAJO EL CONTRATO DE OBRA
No. **MTQ-DEEAOP/FISE 2022/04**, ASCENDIERON A UN IMPORTE EJERCIDO DE **\$1,422,813.00 (UN
MILLON CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE IVA.**
CIERRE DE ACTA:

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN CONTRATISTA CONTRATANTE DE LA OBRA
REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLEJON SIN NOMBRE, EN EL BARRIO
EL GRANJENO EN LA DELEGACIÓN DE SAN ANTONIO DE LA CAL, MUNICIPIO DE TOLIMAN,
QRO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 66 PÁRRAFO 2 DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS
DEL ESTADO DE QUERÉTARO, SE ELABORA LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, MISMA
QUE UNA VEZ LEÍDA POR LOS REPRESENTANTES, LA FIRMAN DE CONFORMIDAD, AL CALCE Y AL
MARGEN, SIENDO LAS 14:38 HORAS DEL DÍA 25 DE JULIO DE 2022, CONSTA DE DOS FOJAS UTILES.

POR EL CONTRATISTA

C. CARLOS OMAR HERNANDEZ OSORNIO
REPRESENTANTE LEGAL

POR LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA
EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA
PÚBLICA

ING. ALBERTO MENDOZA PEREZ.
TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE
LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA
PÚBLICA

ARQ. OLAF GUZMAN HERNÁNDEZ
SUBTITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA
DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA
OBRA PÚBLICA

OPERADO RAMO 33
FISE 2022

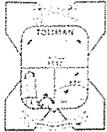
"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON
RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"

ING. DIEGO FERNANDO GUERRERO RAMIREZ
SUPERVISOR DE OBRA

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para
fines políticos o electorales."

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los
contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos
de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los
contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos
de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
H. AYUNTAMIENTO DE TOLIMÁN

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
EJERCICIO 2022



25 DE JULIO DE 2022

FISE 2022 GEQ OYA 2022 PROII 2022 ISN 2022

MUNICIPIO	TOLIMÁN		LOCALIDAD	SAN ANTONIO DE LA CAL	
PROGRAMA	FISE 2022				
NOMBRE DE LA OBRA	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLEJON SIN NOMBRE, EN EL BARRIO EL GRANJENO EN LA DELEGACIÓN DE SAN ANTONIO DE LA CAL, MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO.				
ENTIDAD EJECUTORA	MUNICIPIO DE TOLIMÁN		MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONTRATADA	
AVANCE FÍSICO	100%	FECHAS:	INICIO	28 DE ABRIL DE 2022	TERMINO 21 DE JULIO DE 2022
No. OFICIO DE APROBACIÓN	2022GEQ00454				
No. DE OBRA	2022-00278	BENEFICIARIOS	120 HABITANTES		
MONTO AUTORIZADO	\$1,422,814.81 (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 81/100 M.N.)				
INVERSIÓN EJERCIDA					
TOTAL	\$1,422,813.00	FEDERAL	\$0.00	ESTATAL	\$1,422,813.00
				MUNICIPAL	\$0.00
DICTAMEN	TERMINADA				
OBSERVACIONES:					
<p>SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERÍA DE PVC SANITARIO SERIE 16.5 DE 12" DE DIÁMETRO PARA DRENAJE SANITARIO. EN UN TOTAL DE 113.84 ML.; CONSTRUCCION DE DESCARGA SANITARIA DOMICILIARIA TIPO DE 15 CM, L=5.00 M, TUBO SANITARIO DE PVC SERIE 16.5, DE 6" DE DIAMETRO. EN UN TOTAL DE 12 PZAS.; CONSTRUCCION DE POZO DE VISITA TIPO COMUN EN UN TOTAL DE 11 PZAS.; SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO HIDRAULICO FO.GO. C-40 DE 2" DE DIAMETRO EN UN TOTAL DE 160.77 ML.; CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE EMPEDRADO DE 17 CM DE ESPESOR, CON PIEDRA NATURAL CON TAMAÑO DE 4 A 6" EN PROMEDIO AHOGADA Y/O JUNTEADA CON CEMENTO-ARENA 1:4. EN UN TOTAL DE 335.75 M2.</p>					
 ING. ALBERTO MENDOZA PÉREZ TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA		POR LA ENTIDAD EJECUTORA		 ING. DIEGO FERNANDO GUERRERO RAMIREZ SUPERVISOR DE OBRA	
		 MARTÍN RAMÍREZ RAMÍREZ CONCERTADOR SOCIAL		<small>"Este programa es público, ajeno a todo partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la ley."</small> <small>"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."</small>	
POR EL COMITÉ COMUNITARIO					
 Ma. Graciela Carbajal PRESIDENTE		M^{te} Luisa Mora C. M^{te} Luisa Mora Castillo SECRETARIO		Rosana Olvera G. Rosana Olvera García TESORERO	

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."